



## **Derecho y Trato Equitativo a sus Accionistas**

Tanto en su pacto social como en el Código de Gobierno Corporativo, CEDEVAL se asegura que se cumplan los derechos que el marco legal les brinda a todos sus accionistas.

En este sentido, nuestra empresa ha establecido un canal de comunicación directo, prioritario y personalizado para atender las necesidades, consultas y requerimientos de los accionistas, asegurando así que todos tengan acceso a información relevante de la sociedad y del mercado de valores oportunamente. Adicionalmente, y por esta misma vía, se convoca, anuncia y promueve la participación activa de cada uno, en las Juntas Generales de Accionistas.

## **Composición y Relación entre la Junta Directiva y la Alta Gerencia**

CEDEVAL se asegura que se cumpla con el marco legal aplicable, en cuanto a requisitos y competencias que deben cumplir los miembros de su junta directiva; a la composición, temporalidad y condiciones aplicables al órgano de administración, así como verificar que se atiendan los aspectos de independencia y conducta requeridas.

De igual forma, la alta gerencia fortalece la comunicación, definiendo una estructura de comités de apoyo, con la participación de miembros de la Junta Directiva, encargados de atender todos los aspectos de control necesarios, en especial aquellos relacionados con riesgos y cumplimiento de las obligaciones de la entidad.

## **Transparencia en la Revelación de Información**

CEDEVAL está comprometida con la transparencia y la revelación de información financiera relevante, como pilar fundamental de un buen Gobierno Corporativo, cuenta con canales de comunicación que informan permanentemente a los participantes del mercado y a sus accionistas.